

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ³⁶²²
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/AGM ¹⁰⁸⁴¹⁴

N° 2503 P 2018
Materia: Sumario

LAS CONDES, 27 AGO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Secc 1ª N° 5029 del 13 de Julio de 2018, que instruyó Investigación Sumaria en contra del funcionario señor **PEDRO CARRASCO ARANEDA**; Informe N° 1617 del 21 de Agosto de 2018 de la Dirección Jurídica; Interno Alcaldía N° 13564; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°5999 de fecha 22 de agosto de 2018.

DECRETO

1.- **SOBRESÉASE**, a don **PEDRO CARRASCO ARANEDA**, RUT: 9.974.728-5, Planta grado 6º, planta Directivos, dependiente del Departamento de Administración de la Dirección de Administración y Finanzas, por Investigación Sumaria ordenada a instruir por Decreto Secc 1ª N° 5029 del 13 de Julio de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

11873
OFICINA DE PARTES



Distribución

- Depto. de Recursos Humanos
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Investigador (Ma Teresa Ruíz Guajardo)
- Dirección Jurídica (Ma José Iraguen)
- Of. de Parte